

Alcance Grupo Energía Bogotá

En el Grupo Energía Bogotá (GEB), el proceso de debida diligencia en DD.HH. ha sido implementado en todas las operaciones del Grupo, abarcando los **sitios** operativos en Colombia, Perú y Guatemala. El enfoque de GEB ha sido proactivo, evaluando continuamente los posibles riesgos de DD.HH. en todos los niveles operativos y asegurando que, en los **últimos tres años, no se han identificado vulneraciones de derechos humanos**.

- Colombia: Incluye los proyectos de transmisión eléctrica en las tres regiones del país (centro, norte y suroccidente), los centros operacionales de transporte de gas natural (8 infraestructuras operativas) y estaciones compresoras de gas (16 infraestructuras operativas).
- Perú: En Lima y Callao, y cuatro provincias adicionales (Chincha, Pisco, Ica y Nasca).
- Guatemala: hace referencia a la operación de Conecta en los proyectos de transmisión de energía eléctrica.

Sitios operativos evaluados en DD.HH. (últimos 3 años) Grupo Energía Bogotá

- Fixed Evaluaciones en DD.HH. realizadas por filial:
- **GEB*:** 1 sitio evaluado (1 con riesgos identificados, 1 con acciones de mitigación)
- TGI: 8 sitios evaluados (8 con riesgos identificados, 8 con acciones de mitigación)
- Cálidda: 4 sitios evaluados (4 con riesgos identificados, 4 con acciones de mitigación)
- Contugas: 1 sitio evaluado (1 con riesgos identificados, 1 con acciones de mitigación)
- **Electro Dunas:** 1 sitio evaluado (1 con riesgos identificados, 1 con acciones de mitigación)
- **Conecta:** 1 sitio evaluado (1 con riesgos identificados, 1 con acciones de mitigación)
- · Cantalloc**: 0 sitios evaluados en DD.HH.

*La evaluación de debida diligencia en DD.HH. de GEB se realizó en 2022 e incluyó a la entonces Sucursal de Transmisión, actualmente Enlaza.

**Cantalloc iniciará en 2025 su primera evaluación formal en DD.HH., con el fin de alinear sus procesos a la metodología del Grupo Empresarial.

19,222 km

transmisión

Conexiones

Gas Natural

4.033 km

de gasoductos





Matrices de riesgos en DD.HH GEB y Subsidiarias

Principales controles y acciones de mitigación tomadas en materia de DDHH





Riesgo: Vulneración de los Derechos Humanos (DDHH) por parte del GEB, colaboradores, o de un socio o contratista del GEB

Posibles causas	Posibles consecuencias	Controles/Planes de respuesta
1. No contar con compromiso público que declare el respeto por los DDHH		C1. Implementar, divulgar y hacer seguimiento al cumplimiento de la Política.
		C1. Implementar un sistema de debida diligencia en DDHH. C1. Protocolos de comunicación en asuntos de DDHH.
2. Que los contratistas no prácticas laborales para protección de los DDHH 3. Conflictos generados por relacionamiento equivocado con grupos de interés.	 Sanciones disciplinarias, sanciones penales Detrimento patrimonial por reparación de impactos Interrupción a la operación 	C2. Clausulados para terminación de contratos ante vulneración de DDHH. C2. Criterios de DDHH en la evaluación de contratistas. C2. Componente de DDHH en la "matriz de complejidad de contratos". C2. Criterios de DDHH en la subcontratación. C3. Lineamientos para el relacionamiento con comunidades. C3. Protocolos de comunicación en crisis con comunidades.
4. Involucramiento del GEB, sus trabajadores o contratistas en situaciones de orden público		C.4. Manuales de relacionamiento comunitario. C.4. Capacitación en DDHH a contratistas.



Riesgo: Vulneración de los Derechos Humanos (DDHH) por parte del GEB, colaboradores, o de un socio o contratista del GEB

Posibles causas	Posibles consecuencias	Controles/Planes de respuesta
5. Actuaciones del GEB que afecten los DDHH	 Afectación a la reputación, sanciones económicas 	C.5 Planes de formación en DDHH para colaboradores. C.5 Planes de formación en DDHH para contratistas críticos. C.5 Planes de formación en diversidad, equidad e inclusión para líderes y colaboradores. C.5 Herramientas y procesos para evitar acciones discriminatorias en los procesos de selección. C.5 Comité de Convivencia Laboral. C.5 Capacitar al Comité de Convivencia en DDHH y atención de denuncias.
6. Falta de información sobre denuncias y quejas en DDHH (PQRS, etc.)	 Sanciones disciplinarias, sanciones penales Detrimento patrimonial por reparación de 	C.6 Canales de reclamación de asuntos de DDHH. C.6 Monitoreo y seguimiento al desempeño de las PQRs y denuncias.
7. Falta de gestión preventiva y correctiva en asuntos de DDHH	impactos • Interrupción a la operación • Afectación en la clasificación del GEB en estándares internacional (DJSI)	C7. Adopción en las filiales de la política, instrumentos e indicadores. C.7. Seguimiento de la gestión en DDHH en las filiales. C.7. Pólizas: RCE (Responsabilidad Civil Extracontractual), Responsabilidad Civil, accidentes personales, cumplimiento, etc.





Riesgo: Vulneración de los Derechos Humanos (DDHH) de parte de colaboradores, o de un socio o contratista de ENLAZA GEB

Posibles causas	Posibles consecuencias	Controles/Planes de respuesta
1. No contar con compromiso público que declare el respeto por los DDHH		C1. Implementar, divulgar y hacer seguimiento al cumplimiento de la Política. C1. Implementar un sistema de debida diligencia en DDHH. C1. Protocolos de comunicación en asuntos de DDHH.
2. Que los contratistas no cuenten con prácticas laborales para asegurar la protección de los DDHH	 Afectación a la reputación, sanciones económicas Sanciones disciplinarias, sanciones penales Detrimento patrimonial por reparación de impactos Interrupción a la operación 	C2. Clausulados para terminación de contratos ante vulneración de DDHH. C2. Criterios de DDHH en la evaluación de contratistas. C2. Componente de DDHH en la "matriz de complejidad de contratos". C2. Criterios de DDHH en la subcontratación.
3.Conflictos generados por relacionamiento equivocado con grupos de interés		C3. Lineamientos para el relacionamiento con comunidades. C3.Protocolos de comunicación en crisis con comunidades
4. Involucramiento del GEB, sus trabajadores o contratistas en situaciones de orden público		C.4. Manuales de relacionamiento comunitario. C.4. Capacitación en DDHH a contratistas.





Riesgo: Vulneración de los Derechos Humanos (DDHH) de parte de colaboradores, o de un socio o contratista de ENLAZA GEB

Posibles causas	Posibles consecuencias	Controles/Planes de respuesta
5. Actuaciones del GEB que afecten los DDHH	 Afectación a la reputación, sanciones económicas 	C.5 Planes de formación en DDHH para colaboradores. C.5 Planes de formación en DDHH para contratistas críticos. C.5 Planes de formación en diversidad, equidad e inclusión para líderes y colaboradores. C.5 Herramientas y procesos para evitar acciones discriminatorias en los procesos de selección. C.5 Comité de Convivencia Laboral. C.5 Capacitar al Comité de Convivencia en DDHH y atención de denuncias.
6. Falta de información sobre denuncias y quejas en DDHH (PQRS, etc.)	• Detrimento patrimonial por reparación de	C.6 Canales de reclamación de asuntos de DDHH. C.6 Monitoreo y seguimiento al desempeño de las PQRs y denuncias.
7. Falta de gestión preventiva y correctiva en asuntos de DDHH	 Interrupción a la operación Afectación en la clasificación del GEB en estándares internacionales (DJSI) 	C7. Adopción en las filiales de la política, instrumentos e indicadores. C.7. Seguimiento de la gestión en DDHH en las filiales. C.7. Pólizas: RCE (Responsabilidad Civil Extracontractual), Responsabilidad Civil, accidentes personales, cumplimiento, etc.





Riesgo: Vulneración de los Derechos Humanos (DDHH) de parte de TGI, colaboradores o contratistas

Posibles causas	Posibles consecuencias	Controles/Planes de respuesta
1. No contar con compromiso público que declare el respeto por los DDHH	 Afectacion a la reputacion, sanciones economicas Sanciones disciplinarias, sanciones penales Detrimento patrimonial por reparación de 	Implementar, divulgar y hacer seguimiento al cumplimiento de la Política de Derechos Humanos C1. Implementar un sistema de debida diligencia en DDHH C1. Asegurar Clausulados para terminación de
2. Que los contratistas no cuenten con prácticas laborales para asegurar la protección de los DDHH	 Interrupción a la operación Afectación en la clasificación del GEB en estándares internacional (DJSI) 	contratos ante vulneración de DDHH C2. Evaluación de contratistas con criterios de DDHH C2. Criterios de DDHH en la subcontratación (clausulados en minuta de contratos) C2. Riesgos de DDHH en la matriz de riesgos del servicio a contratar C2.
3. Conflictos generados por relacionamiento equivocado con grupos de interés		Actualización y aplicación del protocolo para el relacionamiento con comunidades y actores del territorio C3.





Riesgo: Vulneración de los Derechos Humanos (DDHH) de parte de TGI, colaboradores o contratistas

Posibles causas	Posibles consecuencias	Controles/Planes de respuesta
4. Involucramiento de TGI, sus trabajadores o contratistas en situaciones de orden público		Capacitación en DDHH a contratistas y colaboradores C4. Capacitaciones en DDHH y manejo de conflictos a comunidades C4.
5. Actuaciones de TGI que afecten los DDHH		Planes de formación en DDHH para colaboradores C5. Planes de formación en DDHH para contratistas críticos C5. Planes de formación en diversidad, equidad e inclusión para líderes y colaboradores C5. Herramientas y procesos para evitar acciones discriminatorias en los procesos de selección C5.
	 Afectación a la reputación, sanciones económicas Sanciones disciplinarias, sanciones penales Detrimento patrimonial por reparación de 	Seguimiento a denuncias en DDHH en el Comité de Convivencia Laboral C5. Capacitar al Comité de Convivencia Laboral en DDHH y atención de denuncias C5.
6. Falta de información sobre denuncias y quejas en DDHH (Derechos de petición, etc)	 impactos • Interrupción a la operación • Afectación en la clasificación del GEB en estándares internacional (DJSI) 	Actualizar y socializar los canales de reclamación con foco en asuntos de DDHH C6. Monitoreo y seguimiento al desempeño de los canales y reclamaciones recibidas de asuntos de derechos humanos C6.
7.Debilidades en la gestión preventiva y correctiva en asuntos de DDHH		Seguimiento de la gestión e implementación de indicadores en DDHH C7. Activación de Pólizas como: RCE (Responsabilidad Civil Extracontractual), Responsabilidad Civil, accidentes personales, cumplimiento, etc. C7.



Riesgo: Gestión de Derechos Humanos (DDHH) de parte de la compañía en prácticas laborales y comunidades locales

Posibles causas	Posibles consecuencias	Controles/Planes de respuesta	
1. Falta de identificación de las brechas entre las políticas internas y las normas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos 2. Falta de análisis de eficacia en la implementación		1,2 Desarrollar proceso de debida diligencia para identificar, prevenir, mitigar y comunicar los posibles impactos sobre derechos humanos. Revisión por la dirección de la efectividad de las medidas implementadas y la determinación de la necesidad de adecuación de políticas, procedimientos y planes.	
de políticas y procedimientos que permitan gestionar el respeto de los derechos humanos en la ejecución de las actividades del giro de negocio de la compañía incluyendo contratistas y subcontratistas	 Continuidad del negocio, interrupción a la operación, cancelación de licencias y permisos. Incremento de responsabilidades legales, sanciones administrativas y/o penales. Dificultades de acceso a financiamiento externo. Dificultades de acceso y sostenimiento de recurso humano. Afectación a la reputación y/o imagen. Impacto negativo en las comunidades locales por aumento de la conflictividad. Remediación frente a eventuales vulneraciones de derechos y detrimento patrimonial producto de las reparaciones. 	 Continuidad del negocio, interrupción a la operación, cancelación de licencias y permisos. Incremento de responsabilidades legales, sanciones administrativas y/o penales. 1,2,3 Gestionar mecanismo de queja accesible confidencial para que los colaboradores y las comunidades locales puedan informar sobre violaciones de derechos humanos. 	1,2,3 Gestionar mecanismo de queja accesible y confidencial para que los colaboradores y las comunidades locales puedan informar sobre posibles
3. Involucramiento de la compañía, sus colaboradores o contratistas en situaciones vulneración de derechos.		2,3 Evaluar el riesgo de contratistas en materia de derechos humanos, establecer cláusulas contractuales vinculantes y auditorías periódicas para verificar el cumplimiento. 1,2,3 Desarrollar un programa de capacitación en derechos humanos para colaboradores, contratistas y las comunidades locales.	
		1,2,3 Gestionar procedimiento de relaciones con las comunidades involucradas en las actividades de la empresa desde la mirada de sus derechos humanos. 1,2 Plan de abordaje de brechas de diversidad, equidad e inclusión alineado a la política de Derechos Humanos de la Compañía.	



Riesgo: Otros incumplimientos normativos (regulatorio, tributario, laboral, ambiental, LPDP, vulneración de DDHH, entre otros) que genere un perjuicio económico o reputacional en la compañía

Posibles causas	Posibles consecuencias	Controles/Planes de respuesta	
1. Deficiente sistema de identificación de propuestas normativas gubernamentales		C03: Revisar el estado de los procesos legales en curso y aquellos procesos legales "nuevos" (últimos 6 meses), asimismo	
2. Interpretación ambigua de la ley	 Impacto económico negativo. 	se definen las estrategias legales y se determinan las acciones	
3. Falta de documentación que soporte la trazabilidad de las normativas emitidas	 Daño a la imagen reputacional de Cálidda. Impacto en obtención de 	para mitigar el riesgo de futuras contingencias e incumplimientos normativos en el que pueda incurrir la Compañía.	
4.Acuerdos comerciales celebrados sin documentación de soporte (contratos)	extensión de concesión por incumplimiento reiterado de	C06: Revisión/actualización de la Matriz de Cumplimiento Normativo de Regulación: Revisión de fuentes de aspectos	
5.DS 001-2022-TR Modificaciones al reglamento de la ley de tercerización: Posible interpretación de las autoridades diferente a nuestra posición lo que podría generar: Multas, Daño reputacional a la compañía	 normativa aplicable. Daño a la imagen reputacional de Cálidda. Vulneración grave a los titulares de derechos. Efecto irreparable de los 	normativo de Regulación. Revisión de Identes de aspectos normativos y tarifarios a fin de identificar alguna noticia de modificación o propuesta de modificación normativa/tarifaria sectorial. C39: Seguimiento y estrategias legales de Defensa.	
6.Ausencia de una política corporativa y de sistemas de Debida Diligencia en Derechos Humanos(DDHH).	impactos generados.	C45: Revisión y actualización periódica - Revisión anual de la Política de DDHH de Calidda	
7. Ausencia de instrumentos contractuales preventivos ante cualquier vulneración de DDHH por parte de contratistas.	grupos de interés.	grupos de interés Revisión bianual de matriz de riesgos de DDF	-Revisión bianual de matriz de riesgos de DDHH C46: Seguimiento:
8.Falta de formación en DDHH en los equipos (colaboradores y contratistas)		- Monitoreo y Seguimiento al cumplimiento de cláusulas contractuales en materia de DDHHSeguimiento y reporte de posibles afectaciones de los DDHH.	
9. Crecimiento acelerado del modelo de negocio de Financiamiento No Bancario (FnB)		C47: Plan de formación en DDHH: - Implementación de planes de formación anuales: Cada año se presentará un plan de formación a colaboradores y contratistas. se reportará evidencias semestralmente de las capacitaciones realizadas (listas de asistencia, ppt, u otro).	



Riesgo: Vulneración de los Derechos Humanos por parte de Electro Dunas, un colaborador, socio o contratista de Electro Dunas

Posibles causas	Posibles consecuencias	Controles/Planes de respuesta	
1. No contar con compromiso público que declare el respeto por los DDHH.	 Afectación a la reputación de la Compañía. Sanciones económicas, disciplinarias, penales. Detrimento patrimonial por reparación de impactos Interrupción a la operación Afectación en la clasificación del GEB en estándares internacional (DJSI) 	C1. Implementar, divulgar y hacer seguimiento al cumplimiento de la política Sostenibilidad.	
2 Contratista y/o proveedores que no cuenten con buenas prácticas laborares para la protección de los Derechos Humanos o que incurran en una vulneración de los mismos.		 Afectación a la reputación de la Compañía. Sanciones económicas, disciplinarias, penales. Detrimento patrimonial por reparación de impactos Interrupción a la operación Afectación en la clasificación del 	C2. Implementar clausulas para terminación de contratos ante vulneración de Derechos Humanos Legal /Abastecimiento/Sostenibilidad.
3. Conflictos generados por relacionamiento equivocado con grupos de interés.			C3. Implementar un manual de relacionamiento comunitario. C4. Capacitar en materia de DDHH a Colaboradores y Contratistas Críticos.
4. Actuaciones de Electro Dunas que afecten los Derechos Humanos.			C5. Monitoreo y seguimiento al desempeño de las PQRs y denuncias relacionadas a DDHH en el Canal de reclamación vigente.
5. Falta de información sobre denuncias y quejas en DDHH (PQRS,etc.).		C6. Monitorear de las convocatorias en los procesos de selección sin discriminación por raza, género y otras condiciones.	
6. Falta de gestión preventiva y correctiva en asuntos de DDHH.		C6. Contar con la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (Cobertura de daños a terceros)	



Riesgo: Vulneración de los Derechos Humanos

Posibles causas	Posibles consecuencias	Controles/Planes de respuesta
1. No contar con compromiso público que declare el respeto por los DDHH.		C1 Implementar, divulgar la Política de DDHH.
2 Ausencia de instrumentos contractuales preventivos ante cualquier vulneración de DDHH por parte de los		C1 Monitoreo de las brechas identificadas en materia de DDHH C2 Monitorear el cumplimiento de los protocolos de
contratistas 3. Conflictos generados por relacionamiento		comunicación en crisis sobre asuntos en DDHH.
equivocado con grupos de interés.		C2 Revisión de las cláusulas contractuales que contemplen
4. Falta de involucramiento de los colaboradores y	Afectación a la reputación de la	obligaciones que podrían estar vinculadas a DDHH.
contratistas de la compañía en situaciones que afecten los DDHH.	Compañía. • Sanciones económicas, disciplinarias, penales. • Detrimento patrimonial por reparación de impactos • Interrupción a la operación • Afectación en la clasificación del GEB en estándares internacional (DJSI)	C2 Criterios de DDHH en la evaluación de contratistas.
5. Falta de información sobre denuncias y quejas en DDHH (PQRS,etc.).		C3 Protocolos de comunicación en crisis con comunidades en materia de DDHH. C4 Capacitación y formación en materia de DDHH a
6. Falta de gestión preventiva y correctiva en asuntos de DDHH.		colaboradores y contratistas.
		C5 Monitoreo y seguimiento al desempeño de las PQRs y denuncias relacionadas a DDHH.
		C6 Monitoreo de las convocatorias en los procesos de selección sin discriminación por raza, género y otras condiciones.
		C6 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (Cobertura de daños a terceros)

Planes de mitigación en DD.HH.

En los últimos tres años, el GEB ha implementado planes de mitigación en DD.HH. de forma exitosa, sin que se haya identificado ninguna vulneración significativa de DD.HH. dentro de sus operaciones, lo que refuerza la efectividad de la gestión preventiva.

Entre los procesos llevados a cabo por el Grupo y que contemplan el desarrollo de planes de mitigación, se destacan los siguientes

- **Comunidad:** Los lineamientos de relacionamiento intercultural del Grupo exigen que el proceso de debida diligencia incluya una evaluación de impacto real y potencial en los DD.HH. y la definición de medidas de manejo, incluyendo cómo se gestionarán las posibles consecuencias negativas en distintas etapas del proyecto.
- Proveedores y contratistas: Son evaluados periódicamente en aspectos como HSE, gestión ambiental y responsabilidad social. En los casos donde se identifican riesgos, se requiere la presentación de planes de mejora.
 Para mayor información consultar el Manual HSSE:
 https://www.grupoenergiabogota.com/en/content/download/33835/file/Manual%20HSSE En.pdf
- **Trabajadores:** Todas las filiales cuenta con un Comité de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) que vela por el cumplimiento de la Política de DD.HH. y por la estrategia de DDHH y DEI. El Comité aprueba y hace seguimiento a los planes de prevención y mitigación en materia de DD.HH. y DEI, los cuales incluyen formación y sensibilización a empleados, herramientas para asegurar imparcialidad y no discriminación en procesos de selección de talento, etc. Asimismo, el GEB cuenta con un Comité de Convivencia Laboral que recibe y gestiona las quejas de acoso laboral, aplicando el procedimiento establecido para tal fin.

Planes de remediación en DD.HH.

En los casos en los que el Grupo Energía Bogotá identifique que ha causado o contribuido a impactos adversos a los DD.HH., GEB cooperará razonablemente para remediar dichos impactos utilizando los mecanismos de reclamación establecidos, asegurando que se implementen acciones correctivas (Las acciones de remediación están disponibles para todas las filiales, incluyendo empresas participadas).

Acciones correctivas:

En el contexto de posibles afectaciones a los DD.HH., cualquier persona que considere haber sido perjudicada en sus derechos puede acudir a los canales dispuestos para tomar medidas de prevención, mitigación o remediación. Además, se aplicará un enfoque diferencial en las medidas aprobadas. Si se llegasen a identificar impactos adversos, las acciones correctivas pueden incluir:

- Rectificación
- Restitución
- Compensaciones (financieras o no financieras)
- Sanciones punitivas (multas)
- Medidas preventivas como órdenes judiciales o garantías para evitar la recurrencia de los impactos.

El **Canal Ético GEB**, administrado por un tercero independiente, recibe denuncias sobre posibles infracciones de DD.HH., garantizando la confidencialidad de las partes involucradas y permitiendo la gestión proactiva de cualquier preocupación relacionada con los derechos humanos. En 2024, el Canal fue utilizado para gestionar denuncias relacionadas con DD.HH., lo que permitió una **resolución rápida y transparente** de las mismas, sin que se identificaran vulneraciones significativas.

Compromiso de GEB:

A pesar de que no se han identificado vulneraciones a los derechos humanos en los últimos tres años, GEB mantiene su **compromiso firme** con la **remediación** y la **mitigación** de cualquier posible impacto adverso que pudiera surgir en el futuro.

Para más detalles consultar:

- Política de Riesgos GEB: https://www.grupoenergiabogota.com/en/content/download/31772/file/Risk%20Management%20Policy.pdf
- Canal Ético GEB (PQRS): por medio del Canal Ético del Grupo se reciben y gestionan dilemas éticos, reportes o denuncias de grupos de interés internos y externos sobre situaciones que podría implicar una desviación o afectación al marco ético de la compañía. El canal monitorea y hace seguimiento al desempeño de las PQRs y a denuncias en materia de DDHH: https://www.grupoenergiabogota.com/en/geb-group/ethics-and-compliance-program/ethics-channel
- Página web GEB (sección DDHH): https://www.grupoenergiabogota.com/en/sustainability/social- performance/human-rights
- · Código Ética GEB: https://www.grupoenergiabogota.com/en/geb-group/ethics-and-compliance- program/code-of-ethics
- Lineamientos de Relacionamiento Intercultural: https://www.grupoenergiabogota.com/en/content/download/33987/file/Inter-Cultural%20Relations%20Guidelines%20%283%29%20%282%29.pdf

Evaluación, Controles y Remediación en DD.HH. Grupo Empresarial

1. Evaluaciones actualizadas en DD.HH. (2024)

- En 2024 se realizaron nuevas evaluaciones de riesgos en derechos humanos en operaciones propias, contratistas y empresas participadas, bajo una metodología reforzada y un enfoque ampliado:
 - ✓ Cobertura del 86% de operaciones propias en Colombia, Perú y Guatemala.
 - ✓ Evaluación al 43 % de contratistas y proveedores de Nivel 1, con riesgos identificados en el 89 % de los casos.
 - ✓ Autoevaluación de riesgos en DD.HH. realizada con siete empresas participadas: Argo, Vanti, Enel, ISA REP, EMSA y Promigas. Solo Enel y Promigas cuentan con sistemas estructurados de debida diligencia, con riesgos identificados y planes de mitigación activos.

2. Controles nuevos o reforzados

- Inclusión de cláusulas específicas de DD.HH. en cualquier tipo de contrato GEB y filiales.
- Adopción de lineamientos de relacionamiento intercultural para prevenir impactos comunitarios.
- Evaluación de contratistas con criterios de DD.HH.
- Fortalecimiento del Comité de Convivencia Laboral con enfoque en DD.HH.

3. Enfoque de remediación

• El Grupo Energía Bogotá cuenta con canales de reclamación accesibles y un protocolo claro para gestionar situaciones que puedan constituir vulneraciones a los DD.HH.

4. Acciones de remediación implementadas (2024):

- Fortalecimiento del Canal Ético como mecanismo independiente para recibir denuncias con enfoque en DD.HH.
- Aplicación de medidas correctivas proporcionales a los casos reportados:
 - ✓ Rectificación o disculpas institucionales
 - ✓ Compensación no financiera (ajustes internos, garantías de no repetición)
 - ✓ Sanciones contractuales en casos con contratistas
 - Seguimiento específico a PQRs recibidas entre 2021 y 2023 para detectar reincidencias o patrones.

5. Casos resueltos sin vulneraciones graves

- En 2024, los casos gestionados a través del canal ético relacionados con DD.HH. fueron resueltos sin identificar vulneraciones significativas.
- Se aplicaron acciones preventivas y medidas pedagógicas en contextos sensibles.



























Para uso restringido GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP. y sus filiales Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta presentación puede ser reproducida o utilizada en ninguna forma o por ningún medio sin permiso explícito de GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A ESP. o sus filiales como propietarias de la información.